



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL –CASTILLA LA NUEVA- META

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado: DARWIN GERMÁN OLARTE DUCUARA
DIEGO HERNÁN MORENO SIERRA
Radicado: 50150-4089-001-2018-00068-00
Auto. 128 21

Castilla La Nueva, Meta, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial, y de conformidad con el Acuerdo CSJMEA21-32 de fecha 11 de marzo de 2021; se señala el día 26 del mes de mayo de 2021 a las 09:00 horas, para llevar a cabo la venta en pública subasta del bien inmueble embargado y secuestrado y avaluado en el presente asunto; la cual se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien (art. 448 Ley 1654 de 2012), previa consignación del 40% (art. 451 Ibídem); las cuales deben ser informadas de forma exclusiva mediante mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional del Despacho: j01prmclanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por secretaría incorpórese la fecha y hora, junto al respectivo link de conexión al micrositio web de la Rama Judicial del Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla la Nueva (Meta), Cronograma de Audiencias; así mismo, deberá publicarse el Acuerdo antes mencionado, donde se encuentra consignado el procedimiento para el desarrollo de la diligencia.

Notifíquese,

LIBARDO HERRERA PARRADO
Juez

Firmado Por:

LIBARDO HERRERA PARRADO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CASTILLA LA NUEVA-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **592322c7bf87968ef0b8f567a9397f534c20887bfc29e252dd82ac78910efdc2**

Documento generado en 24/03/2021 09:16:22 AM